



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **18 de septiembre de 2019 a las 9 horas y 30 minutos** en primera convocatoria, y que ha sido convocada por el Decreto de Presidencia núm. **2411/2019**.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
12/2019	17 de julio de 2019
13/2019	2 de agosto de 2019 <i>extraordinario</i>
14/2019	2 de agosto de 2019 <i>extraordinario y urgente</i>

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.

0.1.- Delegación de Presidencia.

Punto núm. 0.1.1.- *Presidencia*.- Modificación del Punto núm. 2 de la Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 02-08-2019, referente a “Representación de la Diputación Provincial (cuya elección corresponde al Pleno) en diversos Organismos”.

Punto núm. 0.1.2.- *Presidencia*.- Modificación del Punto núm. 2 de la Sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 02-08-2019, referente a “Representación de la Diputación Provincial (cuya elección corresponde al Pleno) en diversos Organismos”, y ratificación del Decreto núm. 2556/2019 de fecha 14 de agosto de 2019, ordenado por el Presidente de la Excma. Diputación, referente a la: Delegación de la Presidencia del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga (CRSU).

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

Punto núm. 0.2.1.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación parcial de justificantes e inicio de expediente de reintegro parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción para “Adquisición de maquinaria obras”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.2.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Ratificación Decreto nº 2097/2019, de fecha 16 de julio, referente a Resolución del procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses de demora de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Casabermeja para “Suministro para edificaciones”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014

Punto núm. 0.2.3.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación de justificantes por menor importe e inicio de expediente de reintegro parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Casabermeja para “Adquisición de mobiliario urbano”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.4.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación parcial de justificantes e inicio de expediente de reintegro parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Nerja para “Adquisición de instrumentos musicales”, dentro del Plan de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.5.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Inicio de expediente de reintegro de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Casabermeja para “Adquisición de vehículo y maquinaria”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.6.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Propuesta de aprobación de justificantes por menor importe a la subvención concedida, prestar conformidad al ingreso recibido por devolución voluntaria y liquidación de intereses de demora correspondiente a la cantidad concedida al Ayuntamiento de Alfarnatejo para “Adquisición suministro para bar restaurante en piscina” dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.7.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Aprobación parcial de justificantes e inicio de expediente de reintegro parcial de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Alfarnatejo para “Adquisición equipamiento deportivo”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

Punto núm. 0.2.8.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.*- Inicio de expediente de reintegro de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción para “Adquisición de vehículo furgoneta”, dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014.

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

Punto núm. 1.1.1.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Aprobación de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Torrox relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Día del turista” dentro del Programa de “Apoyo a Fiestas” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.FI.05/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017) e inicio de expediente de reintegro.

Punto núm. 1.1.2.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Aprobación de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Alfarnate relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Jornadas agrícolas” dentro del Programa de “Fomento de la agricultura y la ganadería” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.AG.04/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017) y aceptación del ingreso voluntario, declarándose extinguida la deuda total.

Punto núm. 1.1.3.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Inicio de expediente de reintegro total relativo a los justificantes presentados para justificar la subvención concedida al Ayuntamiento de Faraján para la actuación denominada “Feria agroganadera de Faraján 2017” dentro del Programa de “Fomento de la Agricultura y la Ganadería” de Desarrollo Económico y Productivo (2.15.AG.04/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017 (A.P. 21/02/2017).

Punto núm. 1.1.4.- *Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.*- Aprobación parcial de justificantes presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia relativos a la subvención concedida para la actuación denominada “Feria Agroganadera” dentro del Programa de “Fomento de Ferias Agroganaderas en la Provincia” de Desarrollo Económico y Productivo (2.37.AG.02/C), aprobado dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2013 (A.P. 22/05/2013).

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.

No presentan dictámenes

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

Punto núm. 1.3.1.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Canillas de Albaida, en relación a la actividad denominada “Apoyo al Técnico Deportivo” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.27.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 1.3.2.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación, por menor importe, de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Montejaque, para la ejecución de la obra “Cubierta y cerramiento Pista Polideportiva Colegio Cubierto” (PEIE-ID 3/13), y honorarios de Redacción y Dirección del Proyecto, incluida en el Plan Extraordinario de Impulso a la Economía de 2013, e inicio de expediente de reintegro.

Punto núm. 1.3.3.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación, por menor importe, de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Genalguacil, para la realización de la actividad denominada “Apoyo al Técnico Deportivo” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.27.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y cooperación, para la anualidad 2017, e inicio de expediente de reintegro.

Punto núm. 1.3.4.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Carratraca, en relación a la actividad denominada “Apoyo al Técnico Deportivo” incluida en el programa del mismo nombre (Código 2.27.DE.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 1.3.5.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Moclinejo con destino a sufragar los gastos de las actividades denominadas “Escuelas Deportivas: Fútbol 7” , “Actividad Fisicodeportiva para Mayores”, “Campaña de Natación” y “Ligas Formativas” incluidas en el programa “Actividades Deportivas” (2.36.DE.32/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2013.

Punto núm. 1.3.6.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Benadalid con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “II Exhibición de Esgrima de Benadalid”, dentro del programa “Fomento de Actividades Deportivas” (2.27.DE.07/C), aprobado por el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017.

Punto núm. 1.3.7.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Resolución del expediente de reintegro, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinación de los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Casares por acuerdo de Pleno de fecha 22/05/2013, al punto 1, con destino a la obra “Consolidación Talud Campo Municipal de Fútbol 1º mayo” (PPIDE 10/2013), en Casares, por acuerdo de Pleno de fecha 22/05/2013, al punto 1 de su orden del día.

Punto núm. 1.3.8.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Prestar conformidad al ingreso recibido, declarar extinguida la deuda y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Carratraca para la

realización de la actividad denominada “Actividades deportivas en el municipio, material deportivo y/o transporte” incluida en el programa denominado “Apoyo a Actividades Deportivas (Código 2.36.DE.23/C), dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación de 2014.

Punto núm. 1.3.9.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Arriate para el programa “Técnico de Juventud” (2.27.JU.02/C), aprobada dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018 (A.P. 29/01/2018), p. núm. 1.4.1.

Punto núm. 1.3.10.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Almargen para el programa “Actividades Educativas Escolares”(2.27.ED.11/C), aprobada dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018. (A.P. 29/01/18, p. núm. 1.4.1).

Punto núm. 1.3.11.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*-Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida a la UMA para el desarrollo del Convenio específico de colaboración entre la Universidad y la Diputación de Málaga, para la ejecución del proyecto de investigación “Bernardo de Gálvez” 2017/2018.

Punto núm. 1.3.12.- *Delegación de Educación, Juventud y Deportes.*- Aprobación parcial de justificantes por importe inferior a la cantidad concedida, prestar conformidad al ingreso recibido, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Vva. de Algaidas para el programa “Actividades Educativas Escolares”(2.27.ED.11/C), aprobada dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018. (A.P. 29/01/18, p. núm. 1.4.1).

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

No presentan dictámenes

Dación de cuenta:

Punto núm. 2.1.1.- Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de ejecución del Presupuesto 2019 (segundo trimestre)

Punto núm. 2.1.2.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con motivo del suministro de

información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del segundo trimestre del ejercicio 2019.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto núm. 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Corrección de error en relación al Acuerdo de Pleno de fecha 23 de abril de 2019, al punto 1.4.1. de su orden del día, relativo a la aceptación de la renuncia formulada por la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación en relación a la actuación “Construcción de Servicios Públicos en el recinto ferial” (PO-IR 4/17), incluida en el Programa de Obras relacionadas con instalaciones recreativas y feriales de 2017 (1.14.01.47/C), y declaración de pérdida del derecho al cobro.

Punto núm. 2.3.2.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación DECRETO núm. 2070/2019, de fecha 11 de julio de 2019, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Admisión a trámite y aprobación de las solicitudes de subvención de coste de materiales relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, (PFEA 2018-Empleo Estable).

Punto núm. 2.3.3.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación DECRETO núm. 2135/2019, de fecha 19 de julio de 2019, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Aprobación del texto del Convenio de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo a la financiación del coste de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario para el ejercicio 2019 (PFEA2019).

Punto núm. 2.3.4.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.*- Ratificación DECRETO núm. 2069/2019, de fecha 11 de julio de 2019, sobre Apoyo y Atención al Municipio, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Admisión a trámite y aprobación de las solicitudes de subvención de coste de materiales relativas al desarrollo del Programa de Fomento de Empleo Agrario, (PFEA 2018-Garantía Rentas).

2.4.- Delegación de Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto núm. 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.*- (*Desarrollo Tecnológico*).-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de

la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Albaida con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jimera de Libar con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Montejaque con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Montejaque con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.5.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salares con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática (2meses)” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.6.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Benarrabá con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática (2 meses)” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.7.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Montecorto con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática

(importe de 2 meses)” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.8.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Júzcar con destino a la actuación “Servicio de acceso, uso y explotación de la Plataforma Informática (importe de 2 meses)” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.9.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de El Burgo con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.10.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Fuente de Piedra con destino a la Actuación “Adquisición de Equipos Informáticos” del Programa de Adquisición de Equipos Informáticos (Código 1.42.02.14/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación (Anualidad 2014).

Punto núm. 2.5.11.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.12.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algotocín con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.13.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algotocín con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del

Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.14.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Cómputa con destino a la Actuación “Adquisición equipos informáticos” del Programa de Adquisición de Equipos Informáticos (Código 1.42.02.14/C) , incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación (Anualidad 2015).

Punto núm. 2.5.15.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente de Piedra con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.16.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Fuente de Piedra con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.17.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Ardales con destino a la actuación “Dos Herramientas o Bolsas de Horas” del Programa de Mejora de Portales Web Municipales, (Código 2.16.IN.07/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.18.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.19.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al

Ayuntamiento de Cuevas Bajas con destino a la actuación “Nueva Plataforma Web” del Programa de Mejora de Portales Web Municipales, (Código 2.16.IN.07/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.20.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de El Borge para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.21.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Montecorto con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.22.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Arenas para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.23.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Benamargosa para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.24.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Alameda para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.25.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de

la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canillas de Albaida con destino a la actuación “Órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.26.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Cómpeta para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.27.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Almargen para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.28.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Frigiliana con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.29.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Cuevas Bajas para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.30.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.31.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Casares para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.32.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Algatocín para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.33.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Canillas de Aceituno con destino a la actuación “Diseño y Maquetación de Cartel” incluidas en el Programa de Diseño y Maquetación de Materiales Promocionales, (Código 2.16.IN.06/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.34.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Cartajima para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014.

Punto núm. 2.5.35.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Recursos Europeos).*- Aprobación del proyecto “Impuls@” y aceptación de la ayuda en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) destinadas a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.

Punto núm. 2.5.36.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Recursos Europeos).*- Aprobación del proyecto “Contrat@” y aceptación de la ayuda en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) destinadas a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.

Punto núm. 2.5.37.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Recursos Europeos).*- Aprobación del proyecto “Cre@” y aceptación de la ayuda en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) destinadas a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.

Punto núm. 2.5.38.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).* Resolución de discrepancia, levantando reparo, y ampliación del periodo transitorio establecido en el apartado b) del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el 28-12-2018, al punto núm. 5.3 de su orden del día, para la continuación de la prestación de servicios correspondiente al contrato sobre Prestación de servicios de administración gestión del Hardware y Software de servidores y almacenamiento de sistemas, mantenimiento, administración y gestión de la red de comunicaciones y atención al usuario (Expte. Serv. 088/2012).

Punto núm. 2.5.39.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).* Resolución de discrepancia, levantando reparo, y ampliación del periodo transitorio establecido en el Decreto de la Presidencia núm. 1676/2017, de 16 de junio, para la continuación de la prestación correspondiente al Contrato de Servicio de Telecomunicaciones de la Diputación de Málaga (Serv. 12/2013).

Punto núm. 2.5.40.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).* Resolución de discrepancia, levantando reparo, y ampliación del periodo transitorio establecido en el apartado b) del Decreto de la Presidencia núm. 23/2019, de fecha 14 de enero, ratificado por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el 23 de enero de 2019, relativo a la continuación de la prestación de servicios correspondiente al contrato sobre Prestación de servicios de comunicaciones. Servicio de Tecnología de la Información de la Diputación de Málaga - Red Ágora- (Expte. Serv. 117/2012).

Punto núm. 2.5.41.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).* Prestar conformidad a los ingresos recibidos y declaración de la extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Mollina con destino a la actuación “órganos Colegiados” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.42.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).* Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Mollina con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del

Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

Punto núm. 2.5.43.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Desarrollo Tecnológico).* Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cartajima con destino a la actuación “Integración con Servicios de la Administración General del Estado” del Programa de Servicio Plataforma Administración Electrónica, (Código 2.16.IN.22/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017.

2.6 Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:

Punto núm. 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y reconocimiento de derecho correspondiente a los intereses de demora al Ayuntamiento de Almargen, con destino a la actuación “Parque infantil y biosaludable en barriada de Fátima” incluida en el Programa “Suministro relacionados con instalaciones recreativas” del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

Punto núm. 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Algarrobo, con destino a la actuación “Suministro de escenario desmontable para las fiestas y eventos” incluida en el Programa “Suministro relacionados con instalaciones recreativas” del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018, (1.23.02.22/C), e inicio de expediente de reintegro parcial.

Punto núm. 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Almargen, con destino a la actuación “Adquisición herramientas para funcionamiento servicios operativos” incluida en el Programa “Suministro relacionados con la gestión, mantenimiento y mejoras del patrimonio municipal” del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018, (1.23.02.24/C).

Punto núm. 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida; aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Arenas, con destino a la actuación “Adquisición vehículo de limpieza viaria”, del Programa Suministros relacionados con el equipamiento para limpieza de vías públicas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

Punto núm. 2.6.5.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-* Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Manilva, con destino a la actuación “Mantenimiento y poda.

Transferencia de crédito” incluida en el Programa de asistencia local para la mejora de zonas verdes (Mantenimientos y podas) del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018, (2.23.MA.19/C), e inicio de expediente de reintegro parcial.

Punto núm. 2.6.6.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático*.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida al Ayuntamiento de Monda, con destino a la actuación “Análisis agua potable” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Análisis de agua potable) del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018, (2.23.SA.08/C), e inicio de expediente de reintegro parcial.

Punto núm. 2.6.7.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático*.- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Cañete la Real con destino a la actuación “Análisis de agua potable”, incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Análisis de agua potable), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

Punto núm. 2.6.8.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático*.- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Carratraca, con destino a la actuación “Análisis Agua potable”, del Programa de protección higiénico-sanitaria (Análisis de agua potable), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2018.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

3.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1.- Delegación de Relaciones Institucionales, Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

No presentan dictámenes

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:

No presentan dictámenes

4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:

No presentan dictámenes

4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:

No presentan dictámenes

4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:

Punto núm. 4.4.1.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.*- Aprobación de justificación parcial y conformidad de reintegro voluntario correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2015: 2.33.PC.16/C - Contratación dinamizador de participación ciudadana, presentada por el Ayuntamiento de Benalauría. (Expte. 2015C/002).

Punto núm. 4.4.2.- *Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional.*- Aprobación de justificación parcial e inicio de expediente de reintegro correspondiente al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2018: 2.22.PC.01/C, Contratación dinamizador de participación ciudadana, presentada por el Ayuntamiento de Arenas. (Expte. 2018C/003).

4.5 Delegación de Cultura

Punto núm. 4.5.1.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Genalguacil, en relación a la actividad denominada “Profesor de Música” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 4.5.2.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación, por menor importe, de los justificantes presentados por la Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales “La Alcazaba”, justificativa de la subvención concedida con destino a la realización de “Encuentro Federaciones de Málaga y Córdoba en Mollina (Parque Santillán), Nos vamos a los pueblos 2016, Curso de Folklore, Organización del XLI Concurso Nacional de Saetas “Ciudad de Málaga”, Organización de Concursos de Cante Flamenco y Canción Española de distintas entidades, Actuaciones de Verdiales en distintas entidades, actuación de Pastorales en distintas entidades federadas y pasacalles por el Centro Histórico, gastos del personal y administración incluidos, anualidad 2016 e inicio de expediente de reintegro.

Punto núm. 4.5.3.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación parcial de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Pizarra, para la realización de la actividad denominada “Actuaciones culturales y artísticas” incluida en el Programa del mismo nombre (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 4.5.4.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Júzcar, en relación a la actividad denominada “Monitores de media jornada de actividades socio-culturales(2)” incluida en el Programa “Monitor/a para actividades socio-culturales” (Código 2.26.CU.03/C),

aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2016, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 4.5.5.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Cuevas de San Marcos, en relación a la actividad denominada “Profesora Banda de música” incluida en el Programa “Agrupaciones musicales (Profesores/as de música y actividades relacionadas)” (Código 2.36.CU.04/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2014, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 4.5.6.- *Delegación de Cultura.*- Ratificación DECRETO núm. 1782/2019 de fecha 18 de junio de 2019, de la Delegación de Cultura, ordenado por la Presidencia de Diputación relativo a: Tramitación urgente de la Resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Montejaque por acuerdo de Pleno de fecha 21/02/2017 al Punto 5.2, con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Fiestas Patronales y Semana Cultural”, incluida en el Programa “Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C) del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad de 2017, y reclamación de intereses de demora.

Punto núm. 4.5.7.- *Delegación de Cultura.*- Ratificación DECRETO núm. 1783/2019 de fecha 18 de junio de 2019, de la Delegación de Cultura, ordenado por la Presidencia de Diputación relativo a: Tramitación urgente del expediente de Desestimación de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas y Resolución de expediente de reintegro por importe de 2.500 € de la subvención concedida igual importe con destino a sufragar los gastos de la actividad denominada “Festival de Folclore”, incluida en el Programa denominado “Promoción Cultural: Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C) aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2017.

Punto núm. 4.5.8.- *Delegación de Cultura.*- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, para la realización de la actividad denominada “Agrupaciones musicales: Profesor” incluida en el Programa “Agrupaciones Musicales (Profesores/as de música y actividades relacionadas)” (Código 2.36.CU.04/C), aprobado como resultado de la Concertación para la anualidad 2013, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

Punto núm. 4.5.9.- *Delegación de Cultura.*- Prestar conformidad a los ingresos recibidos, declarar extinguida la deuda, y determinar los intereses de demora en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Riogordo con destino a la actividad denominada “El Paso de Riogordo” incluida en el Programa “Promoción Cultural:

Actuaciones Culturales y Artísticas” (Código 2.26.CU.05/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación para la anualidad 2017.

Punto núm. 4.5.10.- *Delegación de Cultura*.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción, en relación a la actividad denominada “Profesor Banda de música” incluida en el Programa “Promoción Cultural: Monitores y Profesores de Música” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2018, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses.

4.6. Delegación de Igualdad:

No presentan dictámenes

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

Punto núm. II/2.1.- Moción Grupo Popular relativa a la reclamación al Gobierno de España de la ayuda por inundaciones a los municipios de Málaga, Campillos y Teba.

Punto núm. II/2.2.- Moción Grupo Socialista relativa al despido de 73 trabajadoras de Escuelas infantiles.

Punto núm. II/2.3.- Moción Grupo Adelante Málaga para la puesta en marcha de una modificación presupuestaria para ampliar el Plan de Asistencia Económica con cargo a partidas presupuestarias no ejecutadas.

Punto núm. II/2.4.- Moción Grupo Ciudadanos relativa a la necesidad de frenar la despoblación de los municipios del interior de la Provincia.

Punto núm. II/2.5.- Moción Grupo Popular relativa a la reclamación al Gobierno de España de la deuda con las Entidades Locales.

Punto núm. II/2.6.- Moción Grupo Socialista relativa a campaña de promoción de los productos cárnicos de la provincia de Málaga.

Punto núm. II/2.7.- Moción Grupo Adelante Málaga sobre mejoras en materia de personal, presupuestarias y de dotación del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga.

Punto núm. II/2.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera en los municipios sin servicios bancarios.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Punto núm. II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un plan de ayudas extraordinarias para los municipios de Campillos y Sierra de Yeguas.

Punto núm. II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a soterramiento de tendidos de baja tensión.

Punto núm. II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a la elaboración de una campaña de sensibilización, prevención y concienciación a través de los puntos violeta en los municipios menores de 20.000 habitantes.

Punto núm. II/3.4.- Moción Grupo Socialista en defensa del Instituto Andaluz de la Mujer: 30 años de avances en igualdad de género.

Punto núm. II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a las depuradoras de la Comarca de Ronda.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 1376/2019 hasta el 2410/2019 (ambos incluidos).**

V.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VI.- PREGUNTAS

No se han presentado

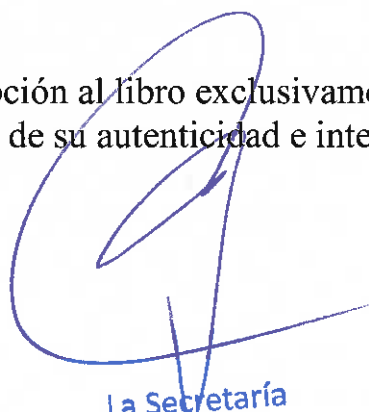
VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

VIII.- COMPARECENCIAS

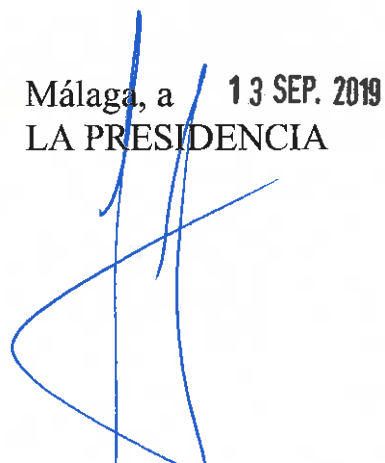
No se han presentado

Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad



La Secretaría
María José Ardanaz Prieto

Málaga, a **13 SEP. 2019**
LA PRESIDENCIA



El Presidente
José Francisco Salado Escaño